

IQUIQUE, 02 de junio de 2011

Decreto Alcaldicio N° 760

La Sra. Alcalde(s), con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 01 del 02 de enero de 2008, aprueba reglamento Interno del funcionamiento del Municipio de Iquique.

Certificado N° 04/10 de fecha 04 de enero de 2010, emitido por Secretaría Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, dando cuenta de Acuerdo N° 02/10 del Concejo Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 133, de fecha 31 de mayo de 2011, que designa como Alcaldesa (S) a doña María Angélica Vega Pinto.

Decreto Alcaldicio N° 134, de fecha 31 de mayo de 2011, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Yeny Osorio Lozan.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Apruébese las siguientes modificaciones al **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE IQUIQUE:**

Reemplácese en el artículo 12°, inciso primero, entre las palabras "reclamos" y "archivo"; la expresión "y", por una coma ",".

Incorpórese al artículo 12°, inciso primero, después de las palabras Archivo Municipal, lo siguiente: "y Oficina para la Transparencia"

Incorpórese al artículo 12°, como inciso final lo siguiente:

OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA, tendrá las siguientes funciones entre otras que la Ley N° 20.285 y modificaciones posteriores, le instruya.

- Registrar la documentación que ingrese o egrese al o del municipio.
- Llevar y mantener al día un libro de ingreso y egreso de documentación.
- Mantener un archivo de documentación.
- Recepcionar los reclamos que realicen los pobladores.
- Llevar un libro para constancia de solicitudes en virtud de la Ley N° 20.285.
- Remitir las solicitudes a la Unidad que le compete.
- Recepcionar las respuestas de las unidades.
- Contestar las solicitudes dentro de los plazos legales establecidos.
- Mantener actualizada la página web municipal relacionada con transparencia.

(FDOS): "MARIA ANGELICA VEGA PINTO, ALCALDE(S), YENY OSORIO LOZAN, SECRETARIA MUNICIPAL(S)"

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y Le saluda atentamente a Ud.



YENY OSORIO LOZAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MAVP.YOL.ACA.JVH.jvh